

VONTOBEL ASSET MANAGEMENT S.A.

(la «sociedad gestora»)

de parte de

VONTOBEL FUND

Sociedad de inversión de capital variable
11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo
Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo B38170

Y

VONTOBEL FUND II

Sociedad de inversión de capital variable
11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo
Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo B131432

(los «fondos»)

Luxemburgo, 25 de junio de 2024

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

La sociedad gestora desea informarles de los cambios en la divulgación de información en materia de sostenibilidad específica de cada subfondo, que se puede consultar en el sitio web. Las secciones sobre *Exclusiones* que se incluyen en la divulgación de información en el sitio web forman parte de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión de los subfondos que se mencionan a continuación y se actualizarán como sigue:

1. Vontobel Fund II – Global Impact Equities

Exclusión	Criterios del umbral de ingresos	Antes de los cambios	Tras los cambios
Gas	Producción	20 %	5 %
Petróleo	Producción	20 %	5 %
Carbón (térmico)	<i>Upstream</i> , producción, <i>downstream</i>	5 %	1 %
Otros			
En el caso del carbón (térmico), se suprime la excepción referente al criterio del umbral de ingresos para las empresas en las que más del 10 % de los ingresos totales procedan de la generación de electricidad y calor a partir del carbón.			

2. Vontobel Fund II – mtx Emerging Market Sustainability Champions

Exclusión	Criterios del umbral de ingresos	Antes de los cambios	Tras los cambios
Electricidad generada a partir del carbón	Producción	10 %	5 %
Electricidad generada a partir del gas	Producción	25 %	5 %
Electricidad generada a partir del petróleo	Producción	25 %	5 %

3. Vontobel Fund – Multi Asset Solution

Exclusiones por sector/actividad empresarial			
Exclusión	Criterios del umbral de ingresos	Antes de los cambios	Tras los cambios
Alcohol	<i>Upstream</i> , producción, <i>downstream</i>	No se aplican exclusiones	10 %
Armas convencionales	<i>Upstream</i> , producción, <i>downstream</i>	No se aplican exclusiones	10 %
Juegos de azar	<i>Upstream</i> , producción, <i>downstream</i>	No se aplican exclusiones	10 %
Otros combustibles fósiles (es decir, alquitrán/arenas bituminosas...)	<i>Upstream</i> , producción, <i>downstream</i>	No se aplican exclusiones	10 %
Entretenimiento para adultos	<i>Upstream</i> , producción, <i>downstream</i>	No se aplican exclusiones	10 %
Tabaco	Producción	5 %	10 % (se introduce el 10 % también para <i>upstream</i> y <i>downstream</i>)
Exclusiones de emisores soberanos (cambios en las anotaciones)			
Exclusión	Criterios	Excepciones aplicadas	
Sanciones de la ONU Freedom House	Quedan excluidos los emisores en la lista de sanciones de la ONU que no tienen el estatus «Democrático» del índice Freedom House.	Ninguna (sin cambios)	
Sanciones de la UE Convención sobre las Armas Biológicas	Quedan excluidos los emisores en la lista de sanciones de la UE que no forman parte de la Convención sobre las Armas Biológicas.	Ninguna El subfondo puede invertir en bonos emitidos por organizaciones supranacionales que no pueden formar parte de dichas convenciones. No obstante, en tal caso, la mayoría de los países representados por estas organizaciones deberán formar parte de dichas convenciones.	
Convención sobre las Armas Químicas y Biológica	Quedan excluidos los emisores que no forman parte de la Convención sobre las Armas Químicas y Biológica.	Ninguna El subfondo puede invertir en bonos emitidos por organizaciones supranacionales que no pueden formar parte de dichas convenciones. No obstante, en tal caso, la mayoría de los países representados por estas organizaciones deberán	

		formar parte de dichas convenciones.
--	--	--------------------------------------

4. Vontobel Fund – Global Environmental Change

Exclusión	Criterios del umbral de ingresos	Antes de los cambios	Tras los cambios
Gas	Producción	20 %	5 %
Petróleo	Producción	20 %	5 %
Carbón (térmico)	<i>Upstream, producción, downstream</i>	5 %	1 %
Otros			
En el caso del carbón (térmico), se suprime la excepción referente al criterio del umbral de ingresos para las empresas en las que más del 10 % de los ingresos totales procedan de la generación de electricidad y calor a partir del carbón.			

5. Vontobel Fund – Active Beta Opportunities Plus

Exclusión	Criterios del umbral de ingresos	Antes de los cambios	Tras los cambios
Energía nuclear	<i>Upstream, producción, downstream</i>	10%, 5%, 5%	Sin exclusión
Juegos de azar	<i>Upstream, producción, downstream</i>	5%	10%
Tabaco	<i>Upstream, producción, downstream</i>	Sin exclusión, 5%, 20%	10% 10% 10%
Armas no convencionales	<i>Upstream, producción, downstream</i>	Sin exclusión	10%
Otros combustibles fósiles (es decir, alquitrán/arenas bituminosas)	<i>Upstream, producción, downstream</i>	Sin exclusión 10%, Sin exclusión	10%, ningún cambio, 10%
Exclusiones de emisores soberanos			
Eliminación de exclusiones de valores emitidos por emisores soberanos con sanciones sustanciales de la ONU y de la UE.			

Los cambios descritos en los apartados 1, 2 y 4 serán efectivos a partir del 12 de julio de 2024 y los cambios descritos en los apartados 3 y 5 serán efectivos a partir del 26 de julio de 2024. Las divulgaciones de información actualizadas podrán consultarse en el sitio web: <https://am.vontobel.com/en/vontobel-funds>

Los inversores afectados por los cambios especificados en los apartados 3 y 5 anteriores y que no estén de acuerdo con los cambios podrán solicitar el reembolso gratuito de sus acciones hasta la hora límite del 25 de julio de 2024 a través del

administrador del fondo, los distribuidores y otras oficinas autorizadas a aceptar las solicitudes de reembolso.